

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso de Desarrollo y Perspectiva de Género, CEM0117H.10002, a celebrar en Almería.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso de Desarrollo y Perspectiva de Género», que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, duración y horario del curso: Tendrá lugar durante los días 26 y 27 de noviembre de 2001, en Almería, en horario de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia) más 4 horas para la elaboración de un trabajo individualizado de evaluación (optativo).

La celebración efectiva del curso programado queda supe-  
ditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: El curso está dirigido al personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Para que la admisión se considere firme, será requisito haber abonado los derechos de matrícula y que el CEMCI la comunique por escrito.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 25 de octubre de 2001.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009, Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas

a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los derechos de matrícula y expedición del certificado, que se han fijado en 35.000 pesetas, se deberán abonar antes del comienzo del curso, en el CEMCI, en Granada. Se podrá realizar el abono mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, o en efectivo, que en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devuelto en el plazo máximo de quince días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, se deberá comunicar al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Sexta. Certificado de asistencia: Finalizado el curso, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo (16 horas). Si además el alumno presenta el trabajo de evaluación, y éste es calificado como apto por el Director Académico del curso, entonces obtendrá un certificado de asistencia con aprovechamiento (20 horas).

No obstante, al personal de la Junta de Andalucía, que reúna los requisitos para ello, se le expedirá:

- Certificado de asistencia (16 horas), o
- Certificado de asistencia (20 horas), en el supuesto de que se presente el trabajo de evaluación (optativo) y sea calificado apto por el Director Académico del curso.

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

La obtención del certificado con aprovechamiento será computable para el Master en Dirección y Gestión Pública Local, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidos para su obtención.

Sevilla, 31 de agosto de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO I

«CURSO DE DESARROLLO Y PERSPECTIVA DE GENERO»  
(Módulo opcional de la Maestría en Dirección  
y Gestión Pública Local)

##### I. Objetivos:

1. Dar a conocer las claves que conduzcan a la optimización de los recursos disponibles mediante acciones que faciliten la integración de la dimensión de igualdad en el desarrollo local.
2. Formar a planificadores/as y a técnicos/as de proyectos de desarrollo, agentes de igualdad y responsables de programas de género, en la metodología de integración de la perspectiva de género en los proyectos generales, con objeto de

transversalizar las intervenciones de igualdad en todas las áreas del desarrollo local.

3. Promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Fomentar actitudes y habilidades en las mujeres que les permitan mejorar social y laboralmente. Concienciar a los hombres de las ventajas para todos/as que suponen las prácticas igualitarias.

II. Destinatarios: El curso está dirigido a los responsables de programas de desarrollo, planificadores/as de proyectos y técnicos/as de igualdad, al servicio de las Entidades Locales.

III. Avance de programa:

1. La integración de la perspectiva de género en el desarrollo local y regional.
2. La elaboración de programas con perspectiva de género.
3. Claves para una planificación eficaz en los proyectos de desarrollo.
4. Análisis de la situación e identificación de las necesidades de mujeres y hombres.
5. Taller: Igualdad entre hombres y mujeres; el papel de las mujeres en la sociedad; actitudes y habilidades para mejorar social y laboralmente.

**ANEXO II**  
**"CURSO DE DESARROLLO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO"**  
(Módulo opcional de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local)  
Almería, 26 y 27 de noviembre de 2001

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. núm.: \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Corporación: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma: \_\_\_\_\_

Puesto de Trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_

Grupo: \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_ C \_\_\_\_\_

¿Es o ha sido funcionario con habilitación nacional? \_\_\_\_\_

Derechos de inscripción: 35.000 ptas

Forma de Pago:

En metálico en el CEMCI.

Giro Postal al CEMCI n°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Cheque Nominativo al CEMCI n°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de .....2001

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada. (Rogamos cumplimenten en mayúscula, todos los datos).

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los títulos de Experto y Master en Administración Pública.*

El interés manifestado por personas ajenas a la función pública de participar en las habituales convocatorias de actividades formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública dirigidas a empleados públicos de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales, impulsó una línea de actuación del Instituto en ejecución de sus fines específicos, dirigida a establecer un marco de colaboración con otros promotores de formación externos que pudieran atender esta demanda, integrando a estos interesados en acciones compartidas u homologadas. Así se ha venido consolidando la colaboración de forma continuada desde el año 1998, con el Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales. El Monte, que fue receptivo al proyecto inicial, siendo fruto de la misma la realización de tres convocatorias de estudios sobre Administración Pública, cuyos satisfactorios resultados, han permitido que se lleve a cabo esta cuarta edición.

La presente convocatoria atiende, como en años anteriores, al interés tanto de titulados universitarios que desean continuar su formación con unas bases de conocimientos más especializadas y orientadas hacia un futuro profesional relacionado con la Administración Pública, como de los empleados públicos que desean ampliar y actualizar sus conocimientos a la vez que aumentar sus posibilidades en la carrera administrativa.

Efectivamente, la convocatoria no se produce en relación con una titulación, sino que formula un sistema de estudio integrado por dos titulaciones independientes de Experto -Experto I en Administración Pública y Experto II en Gestión Económico Financiera Pública-, conducentes a la obtención del título Master, títulos superiores aprobados por la Universidad de Sevilla con carácter de títulos propios. Por otra parte, quienes fueron alumnos en anteriores ediciones de los títulos de Experto podrán convalidar estos estudios para realizar un segundo título de Experto y obtener la titulación de Master.

Los Cursos están diseñados de acuerdo con una metodología que tiene en cuenta la realidad de los destinatarios, personas adultas, con conocimientos previos, con gran motivación y una buena capacidad para aprender y asimilar conocimientos, que buscan la aplicabilidad de lo aprendido y desean ser elementos activos de la formación; estas características positivas para su condición de alumnos orienta la metodología de impartición en la que el tiempo de dedicación presencial se complementa con el estudio y prácticas al margen de las sesiones lectivas.

En relación con los contenidos formativos, se destaca la especialización económica y financiera de los mismos, que continúa siendo uno de los campos del conocimiento menos frecuentes en las ofertas de formación y a la vez constituye una de las áreas que, por su complejidad, exigen una mayor capacitación técnica y profesional de los empleados públicos, que les permitirá responder a los nuevos requerimientos que los ciudadanos exigen de las Administraciones Públicas y que pasan ineludiblemente por la demanda de una gestión pública eficaz y eficiente basada en la utilización más rentable posible de los recursos disponibles.

En consecuencia, se procede a la convocatoria en los términos siguientes:

Primero. Se convocan los títulos de Experto en Administración Pública (Experto I) (IM-0101) y Experto en Gestión Económico Financiera Pública (Experto II) (IM-0102), con-

ducentes a la obtención del título Master en Administración Pública a través de la realización de ambos Expertos.

Segundo. Destinatarios: Licenciados y titulados de Facultades y Escuelas Universitarias o funcionarios de los Grupos A y B.

Tercero. Estructura de las titulaciones. El título Master es el catalizador de los títulos de Experto I y Experto II, que constituyen parte del mismo y a la vez títulos independientes cuyo seguimiento habilita para continuar obteniendo la formación Master. Esto permite matricularse en cada uno de los títulos Experto de forma gradual en el tiempo, de manera que finalizada la realización de ambos se obtiene la titulación de Master.

Cuarto. Metodología: La impartición de los estudios se realizará mediante sesiones presenciales y encargo de casos prácticos y actividades, que el alumno desarrollará asistido por materiales didácticos y la dirección de un profesor.

Quinto. Puntuación: A efectos del baremo de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a cada uno de los títulos de Experto es de 2 puntos.

Sexto. Plazo de inscripción. Hasta el 15 de octubre. Las Inscripciones se formalizarán en el Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales El Monte. Plaza de Molvedro, 4, 41001, Sevilla. Tlf.: 95/421.30.15-421.92.61. Fax 95/421.55.55. e:mail - ieje@elmonte.es. Página web: <http://www.elmonte.es/ieje>.

Sevilla, 1 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

## A N E X O

### PROGRAMA EXPERTO EN ADMINISTRACION PUBLICA. E1

Módulo 1: Entorno Económico Nacional y en la UME.  
Módulo 2: Panorama General de la Administración Pública en España.

Módulo 3: Derecho Administrativo.

Módulo 4: Financiación de las Administraciones Públicas en España.

Módulo 5: Gestión Presupuestaria y Tributaria.

Módulo 6: Contabilidad Pública e Informática.

Módulo 7: Control Interno y Externo en las Administraciones Públicas.

Horas presenciales: 172.

Horas prácticas: 78.

Horas totales: 250.

Comienzo 6 de noviembre de 2001.

Finalización: Junio 2002.

Horario: Lunes y miércoles de 16,30 a 20,30 h.

### PROGRAMA CURSO DE EXPERTO EN GESTION FINANCIERA PUBLICA. E2

Módulo 1: Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

Módulo 2: Sistema Financiero y Administraciones Públicas: Instituciones y Mercados Financieros y Crediticios.